



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales

D.T. N° 2
LUS/ger
13012017



REF.: Otorga patente Municipal Comercial

LITUECHE, 13 ENE 2017

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000059

CONSIDERANDO:

La Solicitud de patente municipal comercial de fecha 04 de Noviembre de 2016 e ingresada en oficina de partes por medio de Providencia N° 3888 de igual fecha.-

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad representante legal N° [REDACTED]

Copia Iniciación de Actividades emitida por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 09 de Septiembre de 2016.

Certificado de vigencia de la razón social Pastelería y Cafetería Raíces Limitada, Rol Único Tributario N° 76.568.627-K, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con fecha 03 de Noviembre de 2016.

Certificado de Estatuto Actualizado, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo con fecha 03 de Noviembre de 2016.

Estatuto Actualizado Pastelería y Cafetería Raíces Limitada. De fecha 03 de Noviembre de 2016.

Certificado de zonificación comercial N° 624 emitido por la Dirección de Obras municipales.
Declaración Jurada de capital propio de fecha 04 de Noviembre de 2016.

Solicitud de Patente Municipal y recepción de aviso de cambio de giro emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 17 de Noviembre de 2016, ingresados en Oficina de Partes con providencia N° 4078 de fecha 21 de Noviembre de 2016.

Fotocopia legalizada ante notario del Contrato de Arriendo Local Comercial, suscrito con fecha 08 de Noviembre de 2016.

Recepción aviso cambio de Giro emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 22 de Noviembre de 2016.

Informe de Local N° 28 favorable para patente emitido por la Dirección de Obras Municipales, de fecha 22 de Diciembre de 2016.

Copia de Resolución Exenta N° 1606438087 de fecha 28 de Diciembre de 2016 del Ministerio de Salud que autoriza el funcionamiento del local de elaboración de alimentos con consumo, ingresado en oficina de partes del municipio, mediante providencia N° 100 de fecha 10 de Enero de 2017.

de fecha 13 ENE 2017

Hoja N° 2 del Decreto Exento N° 000059

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de Mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, promulgado con fecha 09 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGA Patente Municipal Comercial a PASTERÍA Y CAFETERÍA RAÍCES LIMITADA, Rol Único Tributario N° 76.568.627-K, a contar del segundo semestre año 2016, para explotar el rubro de Elaboración con consumo al paso de emparedados que no requieran cocción e infusiones de Té o Café, la que funcionará en local ubicado en Hermanos Carrera N° 550 de la comuna de Litueche.

DÉJASE establecido que el Contribuyente declaró un capital inicial de \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos).

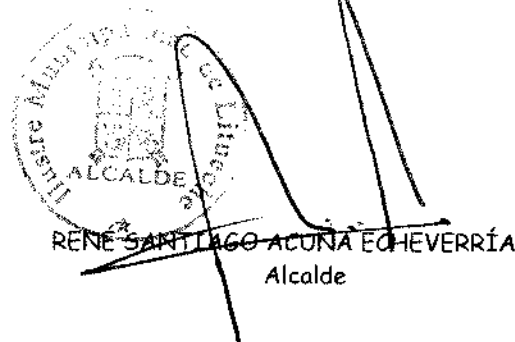
INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ESTABLÉCESE que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y

ARCHÍVESE


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


RENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RSAE/LEUS/REY/ger.
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal